

Resolución Ministerial

Lima, 19 ENE. 2016

VISTO:

El Oficio N° 144-2015-MIMP/DVMM, de fecha 22 de diciembre de 2015, mediante el cual el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables solicita que el Ministerio de Relaciones Exteriores oficialice la "XXXVII Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres – CIM", a realizarse en la ciudad de Lima, los días 24 y 25 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, la "XXXVII Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres – CIM", es organizada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables conjuntamente con la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y contará con la participación de las 34 Delegadas de los Estados Miembros de la citada Organización;

Que, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) es un foro político hemisférico para los derechos de las mujeres y la igualdad de género cuya misión es apoyar a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en sus esfuerzos por cumplir con sus respectivos compromisos adquiridos a nivel internacional e interamericano en materia de derechos humanos de las mujeres, de equidad y de igualdad de género con miras a convertirlas en políticas públicas efectivas, contribuyendo de esta manera con la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos civil, económico, político, social y cultural, entre otros;

Que, en el referido evento se promoverán acuerdos en el eje temático "Autonomía y ejercicio de los derechos económicos de las mujeres", así como se elegirán a las autoridades de dicha Asamblea y se revisarán los informes nacionales sobre los avances en la implementación del Programa Interamericano para la promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad y la Igualdad de Género (PIA);

De conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2001-RE, de 4 de enero de 2001; el inciso 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 13 de mayo de 2009;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar, la "XXXVII Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres – CIM", a realizarse en la ciudad de Lima, los días 24 y 25 de mayo de 2016.

Artículo 2°.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Ana María Sánchez de Ríos
Ministra de Relaciones Exteriores

